

0781

FEB AD 02J0079

Señores de la Junta de Beneficencia.

Juan José Gatica, en el incidente sobre ciervos del fundo Llimpo, a Uds. respetuosamente digo: que me he insinuado del acuerdo tomado por la honorable Junta en sesion de ciervos del corriente, segun el cual, se convino: en cerrar el potrero de Llitiguado i el de Porquera Alto i no hacer los demas que yo habia indicado; pero a la vez se me invita para hacer propuestas para cerrar con cerca viva de alamos o sauces, la parte del potrero de la Vega que está con cerco de ramos; la del camino entre las casas de la hacienda i el puente que lo cruza.

Antes de hacer propuesta alguna, creo de mi deber hacer presente a la Honorable Junta, que el cerramiento en la forma que se me propone es inconveniente: 1.º porque no podria obtenerse, ni alamos ni sauces, sino a una larguísima distancia

no que naturalmente
seuuencia necesaria un gran costo,
a parte de lo difícil que sería obtener
se más tarde las plantas necesarias
para reemplazar las que se picarían;
2.º para que estas plantas pudieran
mantenerse, sería preciso colocarlas
al lado a corta distancia del canal
que sirve para el riego de esa par-
te del fundo i este canal, que no es
recto, tiene muchas sinuosidades i
siendo así el camino se formaría
de un modo irregular, lo que obli-
garía a perder una parte del terre-
no de cultivo que hoy se aprovecha;
3.º en la parte que hai entre las
casas de la hacienda i el puente
que cruza el camino, no hai a-
gua, sin cuyo elemento no pue-
de mantenerse ni álamos ni plan-
ta alguna. En otra parte, es ne-
cesario no perder de vista que si el
ciervo, en la parte que se pudiera,
se formaría con álamos o sauces, las
plantas que se reemplazarian deber-
ían ser gruesas, pues, de otro modo,
no se formaría propiamente
un ciervo, sino una plantación
para aprovechar más tarde la ma-
dera, i siendo así el costo sería en

mirara la cosa con su
su ilustrada atencion: 1.^o que es un
hecho que Uds. aceptan espresamen-
te, que el camino paso por esta par-
te, asi como no puede arrocarse en
duda que esos terrenos son regados,
2.^o que aun cuando se ha podido
acercar a Uds. que ahí hai mu-
cha piedra i los terrenos inapro-
piados para el cultivo, en realidad
no es exacto que existan las pie-
dras que se dice i no es tampoco
efectivo que los terrenos sean
inapropiados para el cultivo: por
el contrario son de cultivo i se cul-
tivan verdaderamente.

Por otra parte, la exten-
cion de los terrenos de que voygo
ocupándome, segun la minuta
que tengo presentada, es solo de
nueve cuadras sesenta i siete va-
ras, que al precio que he indica-
do, importan a la Honorable Jun-
ta solo doscientos ochenta i tres pe-
sos cuarenta centavos, costo insigni-
ficante i cuyo trabajo es indis-
pensable i está obligado a hacerlo
el arrendador a virtud de nues-
tro contrato. — Luego, en consecuen-
cia, a los honorables miembros —

En esta emergencia no queda otra cosa que hacerse el cerramiento por medio de fircas, que es menos costoso i de mucha duracion.

Como juzgo que los honorables miembros de la Junta obtendrán porque el cerramiento se lleve a término en la forma que he indicado, paso a hacer mi propuesta: me comprometo a cerrar la estercion de terrenos en el potrero de la Vega, que sea dicho de paso, no existe en el ninguna cerca, i en la parte del camino que hai entre las casas de la hacienda i el puente que le cruza. La fircas tendria de altura siete cuartas, por seis de base i por el precio de treinta pesos cuadra.

En la parte final del oficio que me pasó el señor secretario, me dice: que la Junta estima que el cerco entre la Ladera i el potrero de este nombre, al lado del cerro i entre la quebrada del Culbrón i la Fundada, no es indispensable, pues el camino atraviesa en esta parte campos incultos, llenos de piedras i que no seria remunerativo cerrar. A este respecto me per-